

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos por el término de cinco (5) días, formulado precedentemente por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná (Provincia de Entre Ríos) doctor David Alejandro Chaulet, a su favor y de los señores magistrados y funcionarios consignados en su nota de presentación, con motivo de tener que trasladarse durante los días 26 al 30 del corriente a la ciudad de Concepción del Uruguay con el objeto de constituirse el tribunal en dicho asiento para realizar la Audiencia de Debate dispuesta en la causa caratulada "VESGA GOMEZ, Luis s/ Infracción a la Ley 23.737", autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.



Jorge L. M. Fernández  
Subsecretario de Justicia de la Nación